

Comunicado No. 36/2024.
Ciudad de México, 3 de abril de 2024.

LA NEUROCIENCIA APLICADA AL DERECHO MEJORARÁ LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

- *La jueza Magdalena Victoria Oliva considera que los avances tecnológicos sobre el estudio del cerebro permiten ir más allá de la presentación de pruebas tradicionales.*

La judicatura, las personas juzgadoras y los operadores deben auxiliarse de las nuevas formas de explicar el comportamiento humano para lograr una mejor impartición de justicia que no se obtenga únicamente a partir de la presentación de pruebas tradicionales, sino que incorpore las obtenidas por medio del estudio del cerebro, en particular del análisis de la inteligencia y de las emociones de quienes participaron en un hecho, el cual se dirime en juzgados y tribunales.

Así lo consideró la jueza Magdalena Victoria Oliva, adscrita al Juzgado Quinto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, quien señaló que la neurociencia aplicada al derecho puede contribuir a la obtención de pruebas de desahogo, de valoración, de resolución y ser un apoyo para que las personas juzgadoras acrediten, por ejemplo, casos de reparación del daño a favor de las víctimas.

Al participar en una emisión del podcats Reflexiones desde el Consejo, que se difunde a través de las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), mencionó que la unión entre togas negras y batas blancas debe ser una realidad para lograr una mejor justicia sustentada en los avances tecnológicos de que disponemos en el Siglo XXI.

Mencionó que desde hace más de 14 años se realizan estudios para analizar el comportamiento humano, a través de pruebas que vayan más allá del interrogatorio psicológico o psiquiátrico y que incorporen nuevos elementos como las neuroimágenes, que se obtienen con el movimiento de diferentes partes del cuerpo humano.

Para aprovechar estos avances, dijo, es necesario que el estudio de las neurociencias aplicadas al derecho inicie desde la formación de los estudiantes en las universidades y que se deje de considerar a la medicina y al derecho como profesiones aisladas, pues su conexión es manifiesta, por ejemplo, cuando un médico se convierte en perito. El aprovechamiento de la neurociencia aplicada al derecho hace necesario que los abogados conozcan sobre medicina, sostuvo.

En la emisión, la juzgadora presentó una amplia explicación sobre la evolución de los estudios realizados sobre el cerebro humano y su utilización en el terreno jurídico. Aclaró que no se pretende que estas innovaciones sean aplicadas en todos los casos, aunque lo deseable es su uso en la resolución de asuntos complejos, pues a través de ellas se pueden obtener análisis valiosos para las diferentes etapas de los procesos judiciales.

Te invitamos a escuchar la entrevista completa, a través del podcast “Reflexiones desde el Consejo” en la siguiente liga:

https://open.spotify.com/episode/4ukhCxxmlu0KEs12uObhUW?si=le1ZI9wzQTu5_yhQVXAMg

---0000---